

**Universidad empresarial siglo 21**



**TRABAJO FINAL DE GRADO**

**Plan de intervención**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento**

**Unidad Educativa Maryland**

**“Creación de Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Primario”**

Autora: Bovetti, Agustina Constanza

Legajo: VEDU 13146

Tutora: Lic. Soria, Sandra del Valle

Córdoba, Noviembre 2020

## Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	2
<b>Capítulo I</b> .....	3
Presentación de la línea temática.....	3
Síntesis de la organización/institución.....	5
Delimitación de la necesidad .....	8
<b>Capítulo II</b> .....	10
Objetivos del plan.....	10
Justificación.....	10
<b>Capítulo III</b> .....	12
Marco teórico.....	12
<b>Capítulo IV</b> .....	16
Plan de trabajo.....	16
Actividades .....	17
<b>Capítulo V</b> .....	35
Resultados esperados.....	35
Conclusiones.....	36
<b>Referencias</b> .....	39
<b>Anexo</b> .....	43

## **Resumen**

El siguiente Plan de Intervención se realiza en la Unidad Educativa Maryland ubicada en la localidad de Saldán. Surge, tras identificar la ausencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia, en el nivel primario que serán creados enmarcados en normativas. La idea central es que la convivencia escolar es una construcción colectiva de toda la comunidad educativa, con participación democrática que incluya la igualdad de derechos, equidad, respeto por el otro, que tenga en cuenta las características propias del contexto y forme parte de un proyecto institucional que deberá cumplirse y sostenerse conjuntamente. Dicho plan, está llevado a cabo a través de etapas, divididas en talleres específicos donde cada participante tendrá la oportunidad de diálogo, análisis y participación. El producto final del proceso, serán los Acuerdos Escolares de Convivencia, donde se encontrarán los acuerdos consensuados por todos los participantes de la comunidad educativa que serán beneficiosos para la futura convivencia escolar.

**Palabras claves:** Acuerdos de Convivencia – Participación – Actores - Diálogo

## **Introducción**

Luego del análisis realizado a la Unidad Educativa Maryland se observa la ausencia de Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Primario, realizarlos de manera conjunta con toda la comunidad educativa permitirá que todos los actores sean participes de la construcción generando un verdadero compromiso y sostenimiento en el tiempo. Surge la necesidad de trabajar una convivencia basada en aprendizajes donde se ponga en juego el ejercicio de valores como la tolerancia, el respeto, la no discriminación, entre otros. Se piensa la convivencia como un recuso educativo sobre el cual se pueden producir aprendizajes, logrando el diálogo y la participación de todos los actores institucionales. Por lo que la convivencia se logra a través de la construcción colectiva y es responsabilidad de todos los actores educativos, sin excepción, crear medios para resolver posibles situaciones que alteren la armonía escolar y que favorecerá el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promoverá el compromiso de los diferentes actores institucionales.

Para ello se pretende abordar dicha necesidad a través de un proyecto de intervención por medio de “Gobiernos educativos y planeamiento”, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. Ya que la convivencia es un aspecto fundamental de aprendizaje y construcción ciudadana en espacios escolares. El siguiente trabajo contará de V capítulos, en el capítulo I se abordará la temática, síntesis de la organización y declaración de necesidad. En el capítulo II, los objetivos del plan y su justificación. En el capítulo III, el marco teórico. En el capítulo IV, el plan de trabajo propiamente dicho y sus actividades y, por último, los resultados esperados y las conclusiones.

## Capítulo I

### *Presentación de la línea temática*

El presente plan de intervención, surge, como necesidad de trabajar en la unidad educativa Maryland con la línea temática Gobiernos Educativos, más específicamente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

En mayo del 2015, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, aprueba la Resolución N°558, que reglamenta la elaboración de los AEC, para todas las escuelas públicas y privadas, considerándose a estos como un documento legal con el aval ministerial. La presente resolución convoca a los diferentes integrantes de la comunidad educativa que

[...] Analicen colectivamente la realidad institucional, debatan los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. Para que estas normas sean internalizadas y consideradas como verdadero límite, tienen que ser construidas y respetadas por todos y cada uno de los actores escolares. En síntesis, cuando circula la palabra y se logra acordar en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan [...] (Resolución 558, 2015, folio 3).

El desafío de la escuela es, cimentar una disciplina, basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática. Como sostiene Bárcena (2014): “Toda experiencia educativa establece un pacto generacional en el seno de un encuentro instalado en la discontinuidad de las generaciones. Ese pacto entraña, sin embargo, una promesa pedagógica que aspira a la permanencia y a la durabilidad” (2014, p. 38).

Es por esa razón que, a través del plan de intervención escogido, se realizarán mediaciones para que en la escuela se logren construir acuerdos escolares, porque la convivencia se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas.

En la Unidad Educativa Maryland, no se sabe de la existencia de conflictos, pero no por ello, se deja de pensar en la importancia de realizar acuerdos que, además de favorecer el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes, los ayude a prevenir y superar posibles conflictos, promoviendo el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa. Se propone a través de este trabajo, una educación de calidad con acuerdos normativos que acompañen y guíen la tarea de todos los actores institucionales.

El Acuerdo Escolar de Convivencia, es el documento elaborado en cada uno de los planteles de educación básica con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole. En este sentido, se entiende que los AEC, se refieren a la normatividad de cada escuela, que responde a las características de su contexto (económico, social,

cultural, lingüístico y étnico) y a las necesidades de los alumnos, que contribuye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución (Secretaría de Educación de Veracruz, 2015).

### *Síntesis de la organización/institución*

La Unidad Educativa Maryland, está ubicada geográficamente en el domicilio Güemes 702, en la provincia de Córdoba, Departamento Colón, localidad Villa Allende, es una ciudad de las Sierras Chicas conectada con el norte de la localidad de Córdoba (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Ubicación Geográfica. Lección 2.).

La institución pertenece al sector Privado – Laico, y su orientación es comunicación-lengua extranjera. Ofrece varios niveles educativos (inicial, primario y medio), en jornada simple y se cursa con opción de doble escolaridad (no obligatoria), en formación opcional en Lengua Inglesa, llamada F.O.L.I. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Niveles Educativos. Horario y equipo directivo. Lección 3).

El equipo, está conformado por una coordinación general por concurso y los docentes de la institución, los espacios curriculares diseñan sus propuestas en función del PEI institucional que permiten llevar a cabo propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten relacionar y entramar los conocimientos provenientes de los diferentes espacios (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Primario. Lección 3. Nivel Primario).

La Unidad Educativa Maryland, comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry, según lo reseña su sitio web comenzaron con las gestiones para fundar una escuela. El nombre de Unidad Educativa Maryland, responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa” (Maryland, 2020), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro (UES21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Nivel Primario. Lección 3. Nivel Primario).

Las organizadoras, partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos, estuvieran presentes en todo momento y, donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria.

La institución, comenzó a funcionar en marzo de 1995, tras conseguir una casaca antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante. Comenzaron las clases en la: Sala de 4, de 5, y primero, segundo y tercer grado; la matrícula total en ese entonces era de cincuenta (50) alumnos, en la medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Origen de su nombre. Lección 6).

En la actualidad, cuenta con una sección por cada división, presentado, por primera vez en Dirección General de Enseñanza Privada (DIPE), en 1992 logrando abrir

sus puertas definitivamente en 1995. Hoy en día la institución tiene una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles educativos.

La unidad educativa tiene como misión entregar una educación de calidad, centrando su mayor esfuerzo en la formación académica e integral de alumnos y alumnas, en un ambiente favorable de armonía y respeto. La visión, es convertirse en una institución educativa de excelencia, alcanzando altos niveles de calidad, equidad y seguridad educativa, que entregue objetivos claros y precisos para formar individuos con una sólida formación valórica, con altas expectativas en nuestra sociedad y que permitan llegar a transformarse en agentes de cambios positivos (Plan de Mejora Institucional – 2018, p. S/D Unidad Educativa Maryland).

El egresado, en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, estará capacitado para: Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia. Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica. Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados. Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio. Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos. Lección 10).

### *Delimitación de la necesidad*

A partir del diagnóstico de la situación, se observó que la escuela Maryland, en el nivel primario, no cuenta con un Acuerdo Escolar de Convivencia. En la descripción de la institución se nombra el reglamento de funcionamiento escolar donde se puede ver el compromiso de los actores institucionales y es ahí donde se puede intervenir para la construcción de los AEC (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos. Lección 10).

En diciembre de 2009, el Consejo Federal de Educación (CFE), bajo Resolución N° 93, establece la institucionalización de los AEC dentro de la Educación Secundaria Obligatoria. Otra consecuencia, a nivel nacional, de la Ley 26.892 fue la Resolución N° 226 del año 2014, que en su Artículo 10 establece plazos y criterios para la elaboración de los AEC en el Nivel Inicial y Primario. Dicho artículo, a su vez, fue precedente de la Resolución Nacional N° 239/10 donde se instituye la creación de los acuerdos normativos para la promoción y el abordaje de la convivencia y la conflictividad social en las instituciones educativas; proponiendo, además, en su Anexo II las “Pautas Federales para el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que Trabajan en el Ámbito Educativo”.

Por último, y en concordancia con todas las normativas legales anteriormente mencionadas, en mayo del 2015, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprueba la Resolución N° 558 anteriormente mencionado (Mariconz y Pacheco, 2017).

En su función socializadora, la institución escolar, debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Promover, el análisis y reflexión sobre las propias acciones,

reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos (Ianni, 2003). Es, desde esta mirada, donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación (Mariconz y Pacheco, 2017).

La convivencia, alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos. Para lograr que ello funcione los AEC deben ser construidos por todos los actores institucionales, la participación es fundamental para su eficacia.

## Capítulo II

### *Objetivo general*

- Diseñar talleres durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2021, en la Unidad Educativa Maryland, para lograr Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el Nivel Primario basados en valores que involucren la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para lograr una buena convivencia.

### *Objetivos específicos*

- Desarrollar talleres para la elaboración y ejecución de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos.
- Realizar talleres educativos que involucren a los estudiantes para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Diseñar un taller institucional para involucrar a las familias en la realización, revisión y puesta en práctica de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes.

### *Justificación*

Los centros educativos, actualmente, tienen el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos. Para trabajar en ese sentido, es esencial, crear un ambiente

que permita la convivencia inclusiva, democrática y pacífica, donde la palabra sea el medio por el cual se permita expresar sensaciones, temores, enojos y alegrías, pero también argumentar, defender un punto de vista, preguntar y buscar alternativas. Todas estas, son prácticas, fundamentales de la ciudadanía.

Este plan de intervención, propone, la elaboración de los AEC y su implementación. Es imprescindible, que toda la comunidad educativa participe en dicha elaboración, como así también, que se reflexione sobre la importancia de que eso constituya un proceso continuo y de metas a corto, mediano y largo plazo, reconociendo que un acuerdo implica, necesariamente, de vínculos humanos.

Todos los actores institucionales, deben cumplir día a día con sus derechos y obligaciones, respetándose entre sí, desempeñando su rol y cohabitando con sus pares. Todas estas situaciones, originan, problemáticas con diferentes características. Convivencia, se relaciona con aprender a convivir en un clima donde prime el respeto, la solidaridad y el compromiso de tratarse bien. Se trata, de crear un espacio de confianza y seguridad, en el que todos se sientan parte de la institución como lugar común y compartido.

Para que la convivencia, sea exitosa y democrática, es necesario, diseñar un plan de intervención en donde se debatan los distintos intereses para construir acuerdos basados en valores favoreciendo a la institución el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes, los ayude a prevenir y superar posibles conflictos, promoviendo el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa. Se propone, a través de este trabajo, una educación de calidad con acuerdos normativos que acompañen y guíen la tarea de todos los actores institucionales.

### Capítulo III

#### *Marco teórico*

La política educativa, de la mayoría de los países latinoamericanos, se ha inclinado hacia la forma de asignatura, en un enfoque de “formación cívica y ética” a través de currículum explícitos de las asignaturas, asunto que queda restringido al no estar aparejado con intervenciones en el tejido de las interacciones de la escuela, del vehículo formativo (Fierrro op cit en Mena Edwards y Huneus Villalobos, 2017).

El primer antecedente, que ha orientado este plan de intervención, es el artículo denominado “Normativa y Reglamentos de la Convivencia Escolar, ¿una oportunidad o una carga para la escuela?” de Kröyer, Muñoz Reyes y Ansorena Carrasco (2012), donde los investigadores, se plantearon como propósito el estudio de las normativas de convivencia de 10 establecimientos públicos de la comuna de Tomé, Chile. Se analizaron, los reglamentos de convivencia mediante la Matriz de Evaluación de Normativa de Convivencia Escolar.

Las principales conclusiones a las que arribaron, fue la confusión o la falta de comprensión, que existe, al mezclar aspectos administrativos, con la descripción de normativas relativas a la convivencia escolar. Además, se observó, la falta de participación de los distintos actores de las unidades educativas, en los procedimientos de construcción de la normativa (Kröyer *et al* 2012).

Por lo tanto, se toma como referencia, que, la convivencia, es una dimensión importante de la organización escolar, que requiere, del acuerdo de la comunidad para funcionar. De esta manera, la elaboración de los acuerdos de convivencia, así como su

conocimiento, discusión, apropiación y reflexión, son determinantes para la formación ciudadana y el aprendizaje de los estudiantes (Kröyer *et al* 2012).

Por otro lado, Mena Edwards y Huneus Villalobos (2017), exploraron y sintetizaron, estudios y reflexiones de destacados autores que trabajaron con la convivencia escolar. Se considera que, a principios del siglo XX, los historiadores españoles, usaron el término “convivencia” para describir épocas de la historia en que hubo relaciones pacíficas entre pueblos usualmente en guerra. Casi cien años después, en ramos de educación, académicos de España y Latinoamérica, retoman el concepto de convivencia para referirse a uno de los ejes de la calidad educativa propuestos por la UNESCO (Delors, 1996), que habla de aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.

A partir de esto, la calidad educativa, debió incorporar la capacidad de la escuela para lograr interacciones pacíficas, en una época que aumenta fuertemente la diversidad por efecto de la cobertura escolar, la integración de estudiantes migrantes y las políticas de inclusión de estudiantes con necesidades educativas diferentes. Así, la Convivencia, es un ideal de prácticas respetuosas y tolerante con las diferencias, valoración de la interdependencia, pluralidad, enfrentamiento pacífico de los conflictos, participación democrática y entendimiento mutuo (Esperanza, 2001; Gallardo, 2009; Touriñán, 2005 en Mena Edwards y Huneus Villalobos 2017).

La implementación de los AEC, sirve para solucionar diferentes problemas, como la falta de valores y el bullying. Los autores Avilés Martínez, Torres y Vian Barón (2008), afirman, que a través de la implementación de un Programa de Ayuda ha disminuido el nivel de bullying, maltrato y mal comportamiento en una escuela. Este, tiene como propuesta de trabajo diversas modalidades de Programas de Apoyo para la

mejora de la Convivencia Escolar y la prevención del Maltrato entre Iguales. Los modelos son: Amistad entre iguales, Alumnado Mentor, Alumnado Mediador y Alumnado Consejero. El objetivo, que plantean, es centralizar la idea de equipo, de grupo de chicos que trabajan juntos y que pueden ayudarse mutuamente en un momento determinado, independientemente de su edad. Busca, que el alumno no se sienta solo y que aprenda a cooperar con otros. Los resultados, de esta investigación, confirman que estos tipos de programas ponen en juego estrategias de cooperación y ayuda entre los estudiantes y su influencia en la reducción de los problemas de conducta y discriminación.

Desde el enfoque de Derechos Humanos, hay tres dimensiones relacionadas a la convivencia que dan origen a distintos focos de intervención en la escuela: inclusión, Democracia y paz. En el siguiente trabajo, se desarrollará la dimensión convivencia democrática, que es aquella, que tiene que ver con la experiencia de participar en la vida compartida, aprendiendo herramientas socioemocionales, reflexivas, para trabajar con otros, resolver los conflictos, establecer los acuerdos que regulen la vida en común, y aprendiendo a valorar la solidaridad (Hirmas y Carranza, 2009 en Fierro Evans 2013).

Los aspectos de la vida escolar propios, de una vida democrática, son las normas y reglamentos en función de valores, construidos participativamente, aplicados en forma consistente, justa y con sanciones con carácter formativo, es la participación de las familias, es el manejo formativo de conflictos diálogo moral y académico como estrategia pedagógica en las diferentes asignaturas, y son las instancias de representación de los distintos sectores de la escuela, a través, de mecanismos participativos y equitativos (Hirmas y Carranza, 2009 en Fierro Evans 2013).

La formación, entendida como el acompañamiento de los estudiantes, para forjar sus formas de ser y convivir en el mundo, ha tenido en la historia de la educación fundamentalmente dos enfoques educativos. En este trabajo, se tendrá en cuenta el enfoque llamado formativo que otorga tiempo y actividades especiales para educación moral y ética, segmentando por ciclos lo que se quiere enseñar y aprovechando el diseño curricular de las asignaturas para incorporar contenidos y prescripciones necesarias para convivir de una cierta manera (Mena Edwards y Huneus Villalobos 2017).

Se debe tener presente, que el pretender mejorar la convivencia escolar, no es trabajo de una sola persona o docente, aunque un docente tenga todas las capacidades y competencias, una labor aislada, no repercute en la formación integral del alumno, por lo tanto, fomentar o enseñar a convivir en la escuela, es función de todo el colectivo y la comunidad escolar, empoderar a todos en torno a la cultura de la paz integral (Gutiérrez Méndez, y Pérez Archundia, 2015).

En conclusión, cuando, un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos sus miembros, y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión) a las personas implicadas (Algara Barrera, 2016).

## Capítulo IV

### *Plan de trabajo*

Hay interpretaciones diferentes, acerca de los proyectos de intervención y por ende del plan que lo acompaña, según Medianero (2011), dependen del punto de vista que se adopte en determinado momento. El proyecto de intervención, tiene como fin satisfacer una necesidad, corriendo el menor riesgo posible de fracaso, permitiendo el mejor uso de los recursos disponibles, en concreto, es un modelo de emprendimiento a ser realizado con las precisiones de recursos, de tiempo de ejecución y de resultados esperados.

Como se mencionó al inicio, el presente plan de intervención, tiene como objetivo diseñar talleres para lograr Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario junto con todos los actores institucionales teniendo en cuenta la realidad y cultura escolar de la Unidad Educativa Maryland. Lo que busca brindar este plan, es la solución de una necesidad que afecta a un grupo de individuos en una institución educativa, en este proyecto se plantean actividades para la creación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Las preguntas que servirán para la formulación del plan son las siguientes: ¿Qué se quiere lograr? ¿Por qué y para que se quiere lograr? ¿Dónde se va a lograr? ¿Quién lo va a lograr? ¿Cómo y por qué medios (acciones, insumos, recursos y condiciones)? ¿Con qué se cuenta y que es necesario conseguir? ¿Cuándo se logrará? ¿Qué riesgos y posibilidades ofrece el entorno? ¿Cuál es el costo total o presupuesto requerido? y ¿Qué criterios e indicadores se utilizarán para verificar o valorar el nivel de éxito en los resultados que se alcancen?

### *Actividades*

Los Acuerdos Escolares, tienen múltiples beneficios, como una convivencia basada en modelos de aprendizajes donde se ponga en juego la convivencia y el ejercicio de valores como el respeto, la tolerancia, la no discriminación, la participación, entre otros. Permite pensar, en la convivencia, como un recurso educativo sobre el cual podemos producir aprendizajes y lograr el diálogo y la participación de todos los actores institucionales a partir del consenso y aceptación del disenso entre los diferentes sujetos.

El objetivo general del proyecto, es diseñar talleres durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2021, en la Unidad Educativa Maryland, para lograr Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el Nivel Primario basados en valores y que involucren la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para lograr una buena convivencia.

[...] intentando una suerte de definición, se podría decir que el taller en la concepción metodológica de la educación popular es: un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida [...] (Cano, 2012, p.33.).

Los AEC, requieren trabajar con esta modalidad, ya que es una manera eficaz para el desarrollo de actividades en conjunto, todos pueden dar sus opiniones e invita a

la reflexión y escucha del otro. Se espera lograr, un consenso entre los participantes de cada taller y así poder elaborar los AEC de manera conjunta y respetando los valores de la institución. Un proyecto de convivencia, requiere de trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo (Ianni, 2003), por eso mismo para la elaboración de los AEC, se solicita la participación de todos los actores institucionales del sistema educativo, directivos, docentes, niños y padres.

A continuación, se detallan las actividades que se llevaran a cabo dentro del establecimiento de la Unidad Educativa Maryland.

*Primera Parte: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con Directivos y Docentes.*

### *Introducción*

En esta primera etapa, se trabajará con los docentes y directivos. La intención, es aclarar lo que es el reglamento institucional y lograr la diferenciación con los AEC, que normativas lo abalan y de qué manera se van a conformar. También, se realizará una capacitación de una jornada de 2 horas para que los docentes colaboren en los talleres que estarán presente los estudiantes y las familias. Los beneficios que tienen la elaboración de los AEC son múltiples y variadas, contribuyen a un cambio en el ambiente escolar, mejorando la relación entre todos los actores institucionales. Se abordará el primer objetivo específico que es desarrollar talleres para la elaboración y ejecución de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la Unidad Educativa Maryland con la participación de los docentes y directivos.

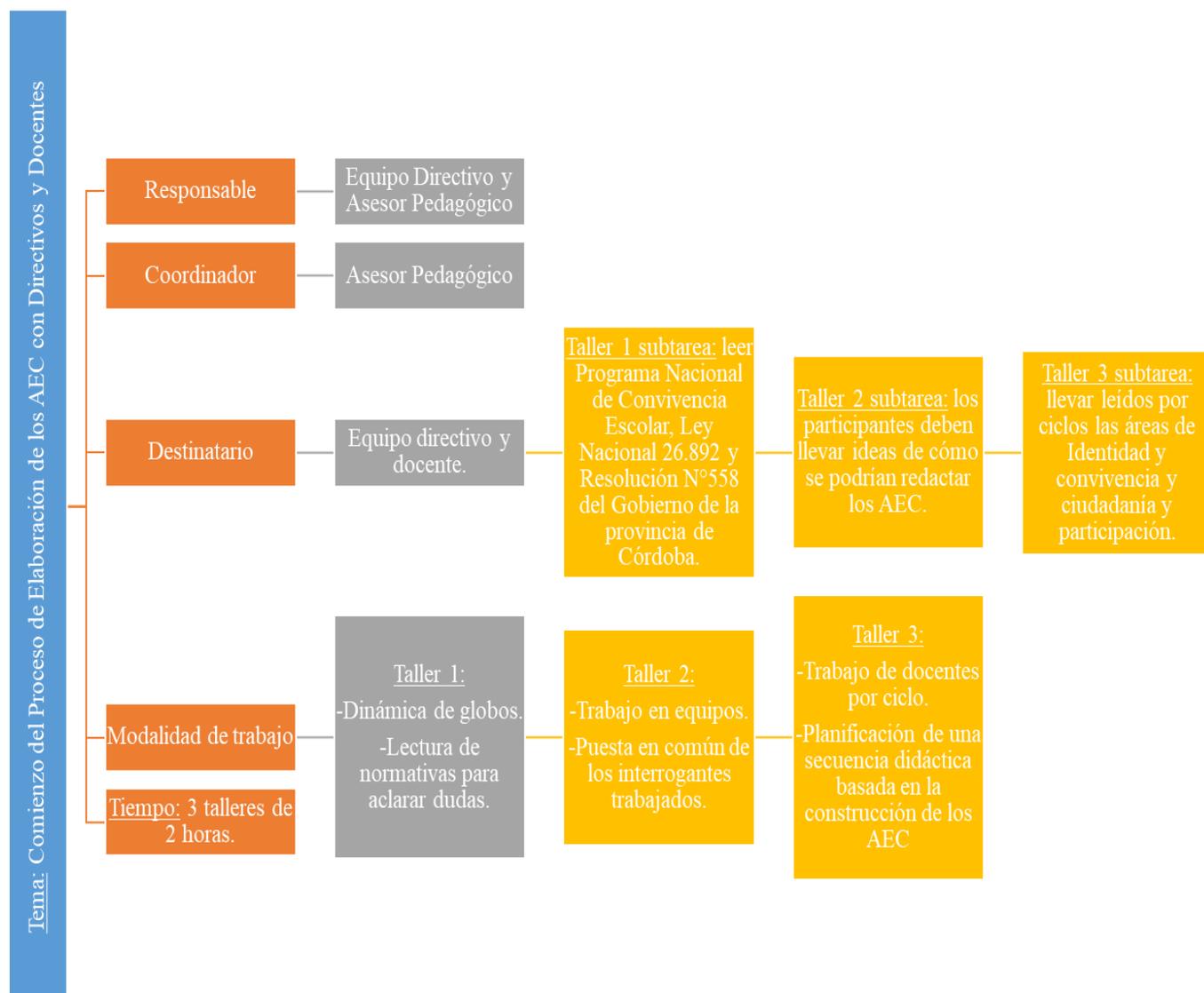


Imagen 1: Comienzo del proceso de elaboración de los AEC con Directivos y docentes. Fuente: Elaboración propia (2020).

### *Taller N°1: Inicio del proceso de creación de los AEC*

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con Directivos y Docentes.*

- Ley Nacional 26.892

- Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.
- Subtarea: leer: Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba.

Para comenzar, se realizará una dinámica con globos con el objetivo de desestructurar el encuentro y hacer hincapié en el trabajo colaborativo. Consiste en dividir los participantes en dos grupos, la coordinadora tira dos globos para arriba y cada equipo debe trabajar de manera conjunta para mantener el globo en el aire sin dejarlo caer. De esta manera, los participantes se deberán organizar para que golpeen el globo de a uno y mantenerlo elevado.

Luego de la dinámica, se propone a los docentes trabajar en tres equipos, donde cada uno tendrá una cartulina con fibrones y deberán escribir palabras disparadoras sobre que son para ellos los reglamentos y los AEC.

Por último, se retomará con la lectura de las normativas: Reglamento institucional de Nivel Primario, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba. Se aclararán dudas para poder usarlas en el segundo taller.

*Taller N°2: Redacción de los AEC*

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC*

- ✓ Ley Nacional 26.892
- ✓ Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- ✓ Programa Nacional de convivencia Escolar.
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.
- Subtarea: los participantes deben llevar ideas de cómo se podrían

redactar los AEC.

Se trabajará en equipo, pero diferente al taller 1, teniendo en cuenta los siguientes interrogantes. ¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes y/o manifiestos en la institución? ¿Qué modos de intervención concretos se llevan a cabo frente a situaciones complejas entre los miembros de la comunidad educativa? ¿Cuáles son los canales formales e informales de circulación de la información? ¿Qué nuevos acuerdos necesitamos? ¿Qué espacios reales de participación institucional existen?

Se expondrá, oralmente cada idea del grupo para llegar a la realización de bosquejos de acuerdos que no deben faltar. A modo de cierre, se realiza un informe escrito por el asesor con las ideas de todos los integrantes del taller, se lo envía al equipo directivo para que lo comparta con todos los actores institucionales.

*Taller N°3: Planificación de secuencia didáctica*

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC*

- ✓ Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ).
- Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Equipo directivo y docentes.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.
- Subtarea: los docentes del primer ciclo deberán haber leído del DCJ el área de identidad y convivencia y los docentes de segundo ciclo el área de ciudadanía y participación.

En este taller, se trabajará dividiendo los docentes por ciclo, con el objetivo de capacitarlos para que luego sean convocados por el asesor en los talleres que serán protagonista las familias y los estudiantes. Se retomará la lectura del DCJ, dependiendo del ciclo, ya que las actividades que se realizarán con los padres y estudiantes estarán basadas en las áreas antes nombradas (primer ciclo identidad: identidad y convivencia, segundo ciclo: ciudadanía y participación).

Los docentes, por ciclo deberán planificar una secuencia didáctica basada en la construcción de los Acuerdos Escolares y los valores, que será trabajada durante el periodo de dos semanas, divididas en 4 clases.

*Segunda parte: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con los Estudiantes.*

### Introducción

En esta oportunidad, participarán los estudiantes, retomando lo trabajado en el aula con los docentes con el fin de dar un cierre y acercarnos a la construcción de los Acuerdos Escolares. El objetivo específico de esta etapa es: realizar talleres educativos que involucren a los estudiantes para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

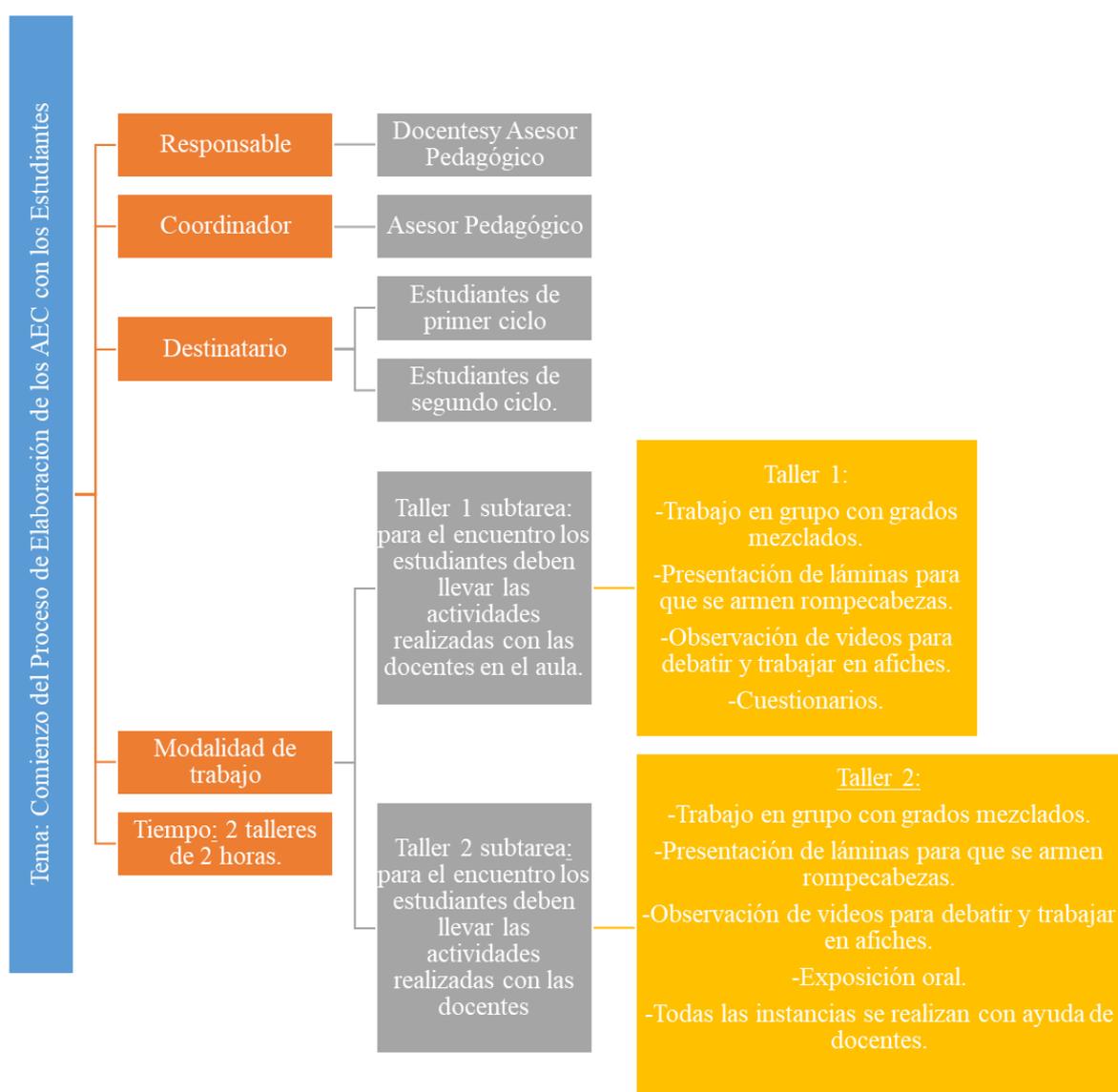


Imagen 2: Comienzo del proceso de elaboración de los AEC con los estudiantes. Fuente: Elaboración propia (2020).

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con los estudiantes.*

- Responsable: Asesor Pedagógico y Docentes
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Estudiantes de segundo ciclo.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.
- Subtarea: para el encuentro los estudiantes deben llevar las actividades

realizadas con las docentes en el aula.

*Taller N°1: Reconocemos los valores con videos, segundo ciclo*

El taller, comenzará dividiendo a los estudiantes en grupos mezclando los grados, se presentará tres láminas con una imagen de niños tomados de la mano en forma de círculo que luego se recortará en forma de rompecabezas. Se repartirán las piezas entre algunos estudiantes para que luego la armen, el objetivo es que ellos observen que si falta un niño (la pieza) la institución no estará completa y no funcionará correctamente.

Luego se trabajará con videos que observarán todos los estudiantes al mismo tiempo: Educar en Valores: corto sobre el bullying: <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>; Pixar- La Luna 2011: <https://www.youtube.com/watch?v=YDZV5DZMt3w> y Corto animado sobre la solidaridad: <https://www.youtube.com/watch?v=aF4lMplHxfk>, donde deberán identificar por grupo el valor que representan y escribirán en un afiche ejemplos de los mismos que se verán reflejados en la institución.

Se proyectarán los videos dejando un tiempo en el medio para que los estudiantes puedan trabajar sobre el afiche. Una vez terminados los videos se expondrán las ideas de cada grupo. Para finalizar, se realizará un cuestionario con ejemplos de conductas no admitidas donde se le darán opciones de cómo reaccionarían ante ellas. Lectura de algunas respuestas y elaboración de acuerdos escolares que consideren que no pueden faltar en la institución. <sup>1</sup>

*Taller N°2: Reconocemos los valores con videos, primer ciclo*

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con los estudiantes.*

- Responsable: Asesor Pedagógico y Docentes
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Estudiantes de primer ciclo.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.
- Subtarea: para el encuentro los estudiantes deben llevar las actividades

realizadas con las docentes en el aula.

El taller, comenzará dividiendo a los estudiantes en grupos mezclando los grados, se presentará tres láminas con una imagen de niños tomados de la mano en forma de círculo que luego se recortará en forma de rompecabezas. Se repartirán las piezas entre algunos estudiantes para que luego la armen, el objetivo es que ellos observen que si falta un niño (la pieza) la institución no estará completa y no funcionará correctamente.

---

<sup>1</sup> VER ANEXO 1

Luego se trabajará con videos que observarán todos los estudiantes al mismo tiempo: Educar en Valores: corto sobre el bullying; Pixar- La Luna 2011 y Corto animado sobre la solidaridad, donde los estudiantes deberán identificar con ayuda de los docentes y por grupo, el valor que representan y escribirán en un afiche ejemplos de los mismos.

Se proyectarán los videos, dejando un tiempo en el medio para que los estudiantes puedan trabajar sobre el afiche. Una vez terminados los videos se expondrán las ideas de cada grupo. Para finalizar, se realizará una conversación dando ejemplos de conductas no admitidas donde los estudiantes deberán participar expresando cómo reaccionarían ante ellas. En ese momento los docentes toman nota de las respuestas.

Lectura de algunas respuestas y elaboración de acuerdos escolares que consideren que no pueden faltar en la institución.

*Tercera parte: comienzo del proceso de elaboración de los AEC con las familias.*

### *Introducción*

En esta etapa, trabajarán los docentes con las familias y el asesor pedagógico para abordar el último de los objetivos específicos propuestos en el trabajo: diseñar un taller institucional para involucrar a las familias en la realización, revisión y puesta en práctica de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes. La participación de las familias, se dará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela. En estos espacios,

expresarán el sentido que otorgan a la educación de los hijos y a los aspectos vinculares dentro de la vida escolar.

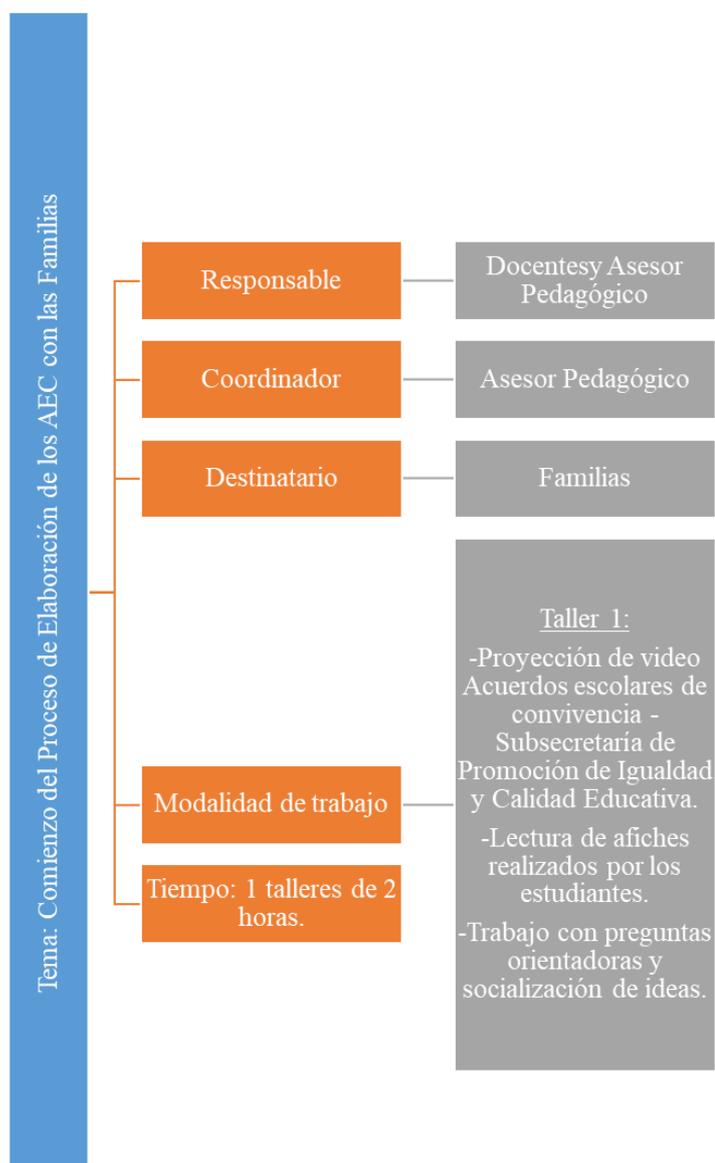


Imagen 3: Comienzo del proceso de elaboración de los AEC con las familias. Fuente: Elaboración propia (2020).

*Taller N°1: conocemos los AEC y su funcionamiento en la escuela*

*Tema: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con las Familias.*

- Responsable: Asesor Pedagógico y Docentes
- Coordinador: Asesor Pedagógico
- Destinatarios: Familias.
- Tiempo: 1 encuentro de 2 horas.

Comienza el taller con la proyección de un video (Acuerdos escolares de convivencia - Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa), para que las familias tengan un conocimiento general sobre lo que van a trabajar. A continuación, se socializan las actividades que realizaron los estudiantes, se colgarán los afiches en las paredes para que las familias puedan recorrer tranquilamente el lugar e ir leyendo los trabajos.

Después de haber trabajado, con los momentos anteriores se trabajará con las siguientes preguntas por grupos, deberán escribir sus respuestas para luego reflexionar entre todos. ¿Qué pautas consideran que deben ser respetadas en la escuela? ¿Cuáles incorporaría? ¿Cuáles modificaría? En relación a docentes-niños. Docentes-padres. Niños-niños, directivos-niños, directivos-padres, etc. ¿Qué espacios reales de participación tienen los padres y qué proponen para mejorar dicha participación? ¿Qué valores sostiene para la educación de sus hijos?

Una vez trabajada esas preguntas, los docentes y la asesora pedagógica tomarán las respuestas para hacer las modificaciones pertinentes a lo trabajado en talleres anteriores.

### Diagrama de Gantt

Actividades	2021		
	Marzo	Abril	Mayo
PRIMER PARTE: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con Directivos y Docentes.			
Diagnostico			
Taller 1: Inicio del proceso de creación de los AEC			
Taller 2: Redacción de los AEC			
Taller 3: Planificación de secuencia didáctica			
SEGUNDA PARTE: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con los Estudiantes.			
Taller 1: Reconocemos los valores con videos, segundo ciclo			
Taller 2: Reconocemos los valores con videos, primer ciclo			
TERCER PARTE: Comienzo del Proceso de Elaboración de los AEC con las Familias.			
Taller 1 conocemos los AEC y su funcionamiento en la escuela			
Conclusiones finales			
CUARTA PARTE			
Presentación final			

Imagen 4: Diagrama de Gantt. Fuente: Elaboración propia (2020).

### Recursos

#### Tabla N° 1

##### Recursos necesarios

Recursos			
Humanos	Materiales	Contenido	Económicos
Equipo directivo	Proyector, PC, micrófono y parlantes	-Ley Nacional 26.892 -Resolución N°558 del Gobierno de la Provincia de Córdoba. -Programa Nacional de convivencia Escolar. -Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ). -Videos	Fotocopias. Afiches. Resma de hoja. Cinta. Marcadores. Lapiceras. Honorario del profesional: Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación
Asesor Pedagógico y coordinador del proyecto (Agustina Constanza Bovetti)	Hojas blancas, Afiches. Lapiceras. Marcadores. Cinta. Impresiones y fotocopias. Pizarrones.		
Docentes	Salón de reuniones, salón de uso múltiple y aulas.		
Estudiantes	Carpetas/cuadernos de identidad y convivencia-ciudadanía y participación.		
Padres y tutores	Cuestionarios		

Fuente: Elaboración propia (2020).

*Presupuesto***Tabla N° 2***Presupuesto necesario*

<b>Tipo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Recurso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente de financiación</b>	<b>Monto</b>
Recursos humanos	Gasto de trabajo	Asesor pedagógico	Total de 12 horas por tres meses	Pagado por la institución.	\$21.600,00
Recursos materiales y técnicos	Materiales	Papel Afiches Marcadores Cinta Lapiceras	Impresiones de los cuestionarios, afiches para los trabajos.	Pagado por la institución.	\$5.550,00
<b>Total</b>					<b>\$27.150,00</b>

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Evaluación**

La evaluación de la propuesta, consta de dos partes, la evaluación procesual en su desarrollo que permite la revisión y seguir el proceso de elaboración de los AEC propia de cada etapa, y la segunda es la evaluación final, que se llevará a cabo una vez culminada la intervención.

Cada etapa, será evaluada a través del instrumento de evaluación llamado cuestionario, que servirá para cotejar las ideas de los actores institucionales. La recolección y lectura de los mismos, permitirá arribar a conclusiones sobre los nuevos acuerdos escolares a implementar siguiendo los valores que la institución persigue. También, se puede llegar a visualizar como sería el proceder de los diferentes actores institucionales frente a la transgresión de una norma.

El tratamiento de la información, demostrará el comienzo para la creación de los acuerdos y la participación de todos los actores institucionales. Luego, se lleva a cabo la evaluación final a través de criterios unificadores para todos los participantes, se podrán responder las preguntas en grupos o individual de manera anónima.

- ¿El clima de trabajo en los talleres fue propicio? ¿Fuimos escuchados?
- ¿Respetamos las consignas propuestas en los talleres?
- ¿Todos pudimos participar opinando sobre los temas trabajados?
- ¿Se llegaron a conclusiones a través de críticas constructivas?



### CUESTIONARIOS PARA LOS DOCENTES

El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en la escuela, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos. El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre. Para responder al cuestionario, marque, por favor, con una X la respuesta con la que se esté más de acuerdo.

1. Edad:
2. Sexo:
3. Años de docencia:
4. Curso a cargo:

	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
¿Como es la convivencia en la escuela?					

1. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Desobedecer y no respetar al profesor				
No cumplir las normas de comportamiento en la clase				
Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor				
Obedecer y respetar al profesor				
Negarse a hacer las tareas asignada				
Llegar tarde a clase				
Entrar y salir de clase sin permiso				
Hacer las tareas solicitadas				
Se respeta la propiedad privada de los materiales de cada uno				
Se rompen materiales de la clase				



2. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en la escuela?

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Profesores que tratan correctamente a los alumnos				
Padres y madres que se relacionan correctamente con los profesores				
Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los padres				
Trabajo en equipo entre el profesorado				
Trabajo en equipo entre los padres				
Trabajo en equipo entre los padres y profesores				
Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los profesores				
Disputas, falta de entendimiento y colaboración entre padres y profesores				

3. ¿Con qué frecuencia ha observado este tipo de conductas en los alumnos de su escuela?

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Agresiones físicas				
Amenazar o insultar				
Obligar a hacer cosas que otro no quiere				
Trabajar en grupo				
No tener en cuenta a algún compañero y excluirlo de un grupo de amigos				

**¡Muchas gracias por su colaboración!**



### CUESTIONARIOS PARA LAS FAMILIAS

El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en la escuela, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos. El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre. Para responder al cuestionario, marque, por favor, con una X la respuesta con la que se esté más de acuerdo.

Edad:

Sexo:

PREGUNTAS	SI	NO	A VECES
Conoce el reglamento escolar			
Conoce las sanciones y el alcance de las mismas			
Hay una buena comunicación con los profesores para saber cómo se comportan y aprende su hijo en el aula			
Asiste a las reuniones escolares			
Tiene una relación cercana con el establecimiento y la comunidad escolar			
Revisa los cuadernos de su hijo diariamente			
Ayuda a su hijo a realizar las tareas escolares y organizar sus materiales			
Considera que la escuela implementa planes para mejorar la convivencia escolar			
Considera que la escuela implementa planes para mejorar el rendimiento escolar			
Participa de actividades extra programáticas			

**¡Muchas gracias por su colaboración!**

## Capítulo V

### *Resultados esperados*

En la implementación del Plan de Intervención se espera que se promueva la construcción participativa de Acuerdos Escolares de Convivencia en forma colectiva y genuina de toda la comunidad educativa de la Unidad Educativa Maryland, a partir de talleres vivenciales y con elaboración crítica y reflexiva; a lo largo de este proceso de participación todos los integrantes podrán conocer el sentido de los acuerdos consensuados, respetarlos y hacerlos propios. Ello permitirá diseñar estrategias de sostenimiento a corto, mediano y largo plazo.

Esta transformación supone el comienzo de un cambio en la cultura institucional hacia una mejora educativa en pos de seguir construyendo un modo de convivir basado en la democracia, la inclusión y el respeto mutuo.

En relación con el objetivo general propuesto para este plan de intervención considero que, tanto la enseñanza como el aprendizaje de la convivencia, demandan un enfoque normativo y preventivo que centre su atención en la formación de los estudiantes desde una mirada integral, considerando su dimensión no solo cognitiva, sino también social y emocional.

En un primer momento, los docentes se interiorizarán con la lectura de los nuevos materiales que se proponen en la bibliografía del plan de intervención para luego poder trabajar con los estudiantes y las familias. Esto permitirá compartir las diferentes miradas hacia un mismo discurso entre escuela y familia en resolución de conflictos.

La convivencia escolar por lo tanto es una responsabilidad de quienes conforman la institución educativa en su conjunto; por lo que su mejora exige la participación de equipos directivos, equipo de orientación escolar, secretarios, docentes, estudiantes y comunidad en general.

### *Conclusiones*

A lo largo del plan de intervención se trató de dar respuesta a la necesidad identificada en la Unidad Educativa Maryland, reconociendo una ausencia en la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Primario, se trabajó en conjunto con todos los actores institucionales, ya que las nuevas propuestas educativas y leyes nacionales y provinciales proponen un nuevo enfoque que satisfaga las relaciones interpersonales dentro de las instituciones educativas. Por ello, se consideró clave un trabajo en conjunto para que toda la Unidad Educativa se sienta parte del proyecto permitiendo un crecimiento y una construcción de ciudadanos de derecho para fortalecer la Cultura de Paz.

Se llevó a cabo la construcción de los AEC, en tres etapas trabajadas a través de talleres, siendo una manera posible para incorporar paulatinamente a todos los actores institucionales y presentar los marcos normativos para su apropiación. Su elaboración y puesta en acción, se basó en reflexiones sobre situaciones conflictivas reales de la vida escolar, como así también el reconocimiento de posibles formas de resolución, el ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos.

El impacto que van a generar los acuerdos de convivencia en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, es la creación de un buen clima escolar, la manera de convivir se aprenderá en cada espacio de la institución que se comparta con los otros, se creará una organización con normas de convivencia similares a la sociedad en la que se deberán desenvolver los estudiantes como ciudadanos.

Los beneficios que obtendrá la escuela y su comunidad educativa, con la aplicación de los mismos, es que se generará un ambiente propicio para la enseñanza y aprendizaje brindando un buen rendimiento académico de los estudiantes y fortalecerán las relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa para lograr una convivencia positiva. Se creará un ambiente donde primarán los derechos, la tolerancia, la igualdad, la inclusión entre otros valores que llevara como resultado la escuela que desea ser.

Las fortalezas, que se destacan de este plan, es que la creación de los AEC permite un trabajo cooperativo creando metas a corto, mediano y largo plazo, beneficiando a los actuales actores institucionales y a los que vendrán, ya que las metas a largo plazo serán el sostenimiento, el control, la reformulación y la revisión de los acuerdos, beneficiando a los nuevos estudiantes y docentes; esto se recomienda hacerlo cada dos años. Además, se destaca la importancia del trabajo con talleres, donde todos tendrán la oportunidad de expresar sus ideas a través de los debates, siendo de gran importancia la escucha de las opiniones de los demás para mejorar la convivencia escolar.

En cuanto a limitaciones, se podría encontrar la dificultad de la presencialidad de las familias en los talleres que se pensaron en el desarrollo del plan ya que no se puede saber si las mismas están acostumbradas a ese formato de trabajo. Otra limitación

es que, si bien se determinó que el proyecto se va a aplicar en el primer trimestre del ciclo lectivo 2021, no se sabe si va a ser viable esa fecha debido al contexto de pandemia que se está viviendo en el presente año, entonces este proyecto está pensado para poder llevarse a cabo en el segundo trimestre 2021.

Por último, se requiere del compromiso de todos los actores de la institución para lograr el funcionamiento adecuado de los AEC ya que todos forman parte de la construcción de los mismos, por lo tanto, se deberá hacer mucho hincapié en las charlas informativas hacia los padres, docentes y estudiantes sobre la importancia de estos acuerdos escolares de convivencia.

## Referencias

- Algara Barrera, A. (2016). Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecerla democracia en la escuela primaria. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 12, 207 – 213. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811013>
- Avilés Martínez, J.M; Torres Vicente, N. y Vian Barón, M.V. (2008). Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia Escolar. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, vol. 6, núm. 3, pp. 863-886. Recuperado el 20 de Octubre de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121916015.pdf>
- Bárcena, N. (2014). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 15, 1-17. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020 de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- Cano, A. (2020). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. Recuperado el 20 de Octubre de 2020 de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26946/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26946/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cortos.Yes. (2018, Noviembre 27). Corto animado sobre la solidaridad. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aF4lMplHxfk>
- Fierro Evans, M.C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, 40. Recuperado el 30 de Septiembre de

2020 de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000100005#nota](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005#nota)

Gutiérrez Méndez, D. y Pérez Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 11, 63-81. Recuperado el 11 de Septiembre de 2020 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401004>

Ianni, N. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. *OEI, Monografías Virtuales: ciudadanía, democracia y valores en sociedades*, 2, 1-11. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020 de <http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/LA%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UNA%20TAREA%20NECESARIA%20POSIBLE%20Y%20COMPLEJA.pdf>

Kröyer, O.; Muñoz Reyes, M. y Ansorena Carrasco, N.E. (2012). Normativa y reglamentos de convivencia escolar ¿una oportunidad o una carga para la escuela? *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 55, 2012, 373-383. Recuperado el 28 de Septiembre de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6389004>

Neomayhe. (2017, Noviembre 16). Pixar: La Luna [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YDZV5DZMt3w>

Maestra de Corazón. (2019, Enero 22). Educar en valores: corto sobre bullying. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>

Mariconz, V. y Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, II Congreso Internacional de Psicología - V*

- Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión"*, 2, 132-150. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020 de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/download/18662/18647/52521>
- Medianero, D. (2008). Visión global de la metodología de diseño de productos. En Medianero, D., *Proyectos de inversión pública. Teoría e instrumentos de identificación, formulación y evaluación*, pp. 1-32. Recuperado el 20 de Octubre de 2020 de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/577085>
- Mena, M. y Huneus, M. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura. Educación y Sociedad* (2), 9-20. Recuperado el 30 de Septiembre de 2020 de [https://patiovivo.cl/wp-content/uploads/2018/06/Convivencia-Escolar\\_-Isidora-Mena-y-Marcial-Huneus.pdf](https://patiovivo.cl/wp-content/uploads/2018/06/Convivencia-Escolar_-Isidora-Mena-y-Marcial-Huneus.pdf)
- Resolución 558. Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020 de [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2015). *Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración*. Recuperado el 20 de Agosto de 2020 de <https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos.pdf>
- Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2016, Febrero 26). *Acuerdos escolares de convivencia*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>
- UES21. (2020). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. *Gobiernos Educativos Planeamiento*. Recuperado el 20 de Agosto de 2020 de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

UES21. (2020). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Lección 2, 3, 10, 6, Recuperado el 20 de Agosto de 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Unidad Educativa Maryland. (2018). Plan de Mejora Institucional, p. S/D. Recuperado el 20 de Agosto de <http://marylandcollege.cl/wp-content/uploads/2017/05/PEI-2017.pdf>

## Anexos



### CUESTIONARIOS PARA LOS ALUMNOS

Son muchos los aspectos que influyen en la convivencia escolar. Este cuestionario trata de conocer tu opinión sobre ellos. El cuestionario es "ANÓNIMO". No hay respuestas buenas o malas, sólo hay apreciaciones distintas sobre un mismo aspecto, pero todas ellas respetables. También es importante que respondas en forma personal, según tu experiencia de los aspectos consultados

Edad:

Sexo:

1. Señala tu grado de acuerdo o desacuerdo frente a cada una de las siguientes afirmaciones, con respecto a tu convivencia en la actividad escolar:

Estas situaciones suceden normalmente en mi colegio	DE ACUERDO	EN DESACUERDO
Desobedecer y no respetar a mi profesor		
No cumplir con las normas de comportamiento en clase		
Interrumpir, molestar y no dejar dar clase a mi profesor		
Respetar a mis compañeros		
Llegar tarde a las actividades de las clases		
Entrar y salir de clases sin permiso del profesor		
Realizar todas las tareas que me pide el profesor		
Respetar el horario de entrada y salida a los recreos		
Los profesores respetan a los estudiantes		
Los directivos respetan a los estudiantes		
Tener un manual de Convivencia en el colegio		
Usar un vocabulario inadecuado dentro de cualquier espacio de la institución.		
Respetar a los símbolos patrios que nos identifican como país		



Unidad Educativa  
**Maryland**  
"Una experiencia nueva de ser y saber"

2. ¿Cómo es la relación entre los alumnos y los directivos y profesores del colegio?

Las relaciones entre:	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Mi profesor y yo				
El resto de los profesores y yo				
La dirección y yo				
La Escuela y mi familia				
Los auxiliares y yo				

3. ¿Cuáles son los principales problemas que afectan la convivencia escolar, según vos?

	SI	A VECES	NO
Desconozco las normas de convivencia en mi escuela			
En mi escuela hay compañeros que abusan de su fuerza física			
Hay compañeros que molestan y no dejan trabajar a los demás			
No hay respeto hacia las personas con capacidades diferentes			
Hay compañeros que agreden verbalmente			
Hay maltrato a los materiales didácticos			
No se respetan los espacios comunes			

**¡Muchas gracias por su colaboración!**